



“Orientar para transformar: innovación y acompañamiento en la Formación Profesional”

Contenido

Proyecto TOTedu – Ficha de Experiencia Educativa – Departamento de Orientación....	2
Título de la experiencia:	2
1. Descripción general de la experiencia.....	2
2. Objetivos y Cumplimiento de los requisitos TOTedu	2
3. Resultados observados	4
4. Proyección y continuidad	5
5. Conclusión.....	5

Proyecto TOTedu – Ficha de Experiencia Educativa – Departamento de Información y Orientación Profesional y Académica

Centro educativo: CIPFP El Palmeral

Localidad: Orihuela (Alicante)

Dirección: Avd. Dr. García Rogel, 28, 03300 Orihuela, Alicante

Departamento responsable: Departamento de Orientación

Enseñanza: Formación Profesional

Direcciómn del departamento.

Personal liberado experto en Orientación Profesional y FP:

Título de la experiencia- Propuesta de buena práctica “TOTEDU”

“Orientar para transformar: innovación y acompañamiento en la Formación Profesional”

CIPFP EL PALMERAL- Oficina de Información y Orientación Profesional
Comisión colegiada de Orientación Profesional

1. Descripción de la experiencia

La propuesta “Orientar para transformar” visibiliza el trabajo que se desarrolla en la Oficina de Información y Orientación Profesional (OIOP) del centro, creada con el objetivo de acercar la orientación académica y profesional al alumnado de Formación Profesional y a la ciudadanía en general y de impulsar una acción tutorial coordinada, inclusiva y adaptada a los nuevos retos laborales.

La experiencia integra acciones de orientación individual y grupal, actividades de acción tutorial en los ciclos formativos y la difusión de recursos digitales de orientación profesional a través de un espacio web y redes del centro. Además, se ha desarrollado un itinerario formativo modular para el profesorado tutor de FP, con materiales, dinámicas y guías prácticas.

2. Objetivos y cumplimiento de los requisitos TOTEDU

- **Visibilizar** la importancia de la orientación profesional en la FP como eje de calidad educativa y el sistema de acreditación de competencias profesionales.
- **Fomentar la coordinación y colaboración** entre tutores/as y departamentos profesionales.
- **Incrementar la motivación y el sentido de pertenencia** del alumnado mediante itinerarios personalizados.
- **Promover la inclusión y la igualdad de oportunidades**, atendiendo a la diversidad y fomentando la perspectiva de género.
- **Potenciar el uso de herramientas digitales** para la orientación y el aprendizaje autónomo.

Evidencia en la que se basa

El diseño de la experiencia se fundamenta en evidencias recogidas por el Informe Europeo CEDEFOP (2023) sobre orientación a lo largo de la vida, así como en los principios de la Ley Orgánica 3/2022 de FP, que enfatiza el acompañamiento integral y la orientación personalizada como elementos clave para el éxito educativo y la empleabilidad.

Esto además se apoya en la normativa que regula la creación de la red OrientaFP (Resolución 1 de agosto de 2025) de la que somos centro de referencia del área 19 y de la creación de las Comisiones Colegiadas de Orientación Profesional (resolución 7 julio 2024). La experiencia en TOTEDU podría servir para facilitar la creación de nodos con el resto de centros que tienen FP.

Carácter innovador

La OIOP supone una transformación del modelo tradicional de orientación: pasa de ser una intervención puntual a una estrategia estructurada, digitalizada e interdisciplinar, que involucra al profesorado, las familias y los agentes externos del entorno laboral.

Incluye un itinerario tutorial común en FP con materiales adaptados y dinámicas sobre autoconocimiento y competencias profesionales.

Transferibilidad

El modelo es totalmente transferible a otros centros, ya que se estructura en fases replicables: diagnóstico, diseño, implementación y evaluación.

Interdisciplinariedad y transversalidad

La acción tutorial en FP conecta módulos de FOL y EIE con contenidos de autoconocimiento, emprendimiento, sostenibilidad y competencias digitales, integrando la perspectiva emocional, social y profesional. Se promueve la colaboración entre los departamentos de FOL, orientación y los equipos docentes de los ciclos.

Difusión

La experiencia se difunde a través de:

- El página web de CIPFP de la Oficina de Orientación Profesional.
- Publicación de buenas prácticas en TOTEDU y redes institucionales del centro.

Sostenibilidad

El proyecto se sostiene mediante la implicación del equipo de orientación y tutores/as, la coordinación con el Departamento de FOL y la integración del itinerario tutorial en la programación general anual del centro, garantizando su continuidad.

Vinculación con la evaluación del alumnado

Las actividades de la acción tutorial se conectan con la evaluación competencial del alumnado, especialmente con la competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) y la competencia emprendedora (CE).

Inclusión, diversidad e igualdad

La propuesta prioriza la orientación inclusiva, la igualdad de género y la atención a la diversidad funcional, cultural y socioeconómica.

3. Resultados observados

- Incremento significativo de la participación del alumnado en actividades de orientación y tutoría.
- Mejora en la coordinación docente, especialmente entre tutores/as de FP y el Departamento de FOL, generando sinergias y coherencia en la acción tutorial.
- Aumento de la motivación y la autonomía del alumnado, reflejado en la elaboración de itinerarios personales de desarrollo profesional y en una mayor conciencia de sus propias competencias.
- Reducción de casos de desmotivación o abandono, gracias al acompañamiento personalizado y al seguimiento conjunto de los equipos docentes.
- Integración real de la perspectiva inclusiva y de igualdad en la acción tutorial, abordando temas de coeducación, diversidad y salud mental de manera sistemática.
- Consolidación de una comunidad profesional de orientación dentro del centro, que comparte recursos, estrategias y buenas prácticas a través de la Red Orienta FP.
- Retroalimentación positiva del profesorado, que valora la utilidad de los materiales comunes de tutoría y la formación recibida en acompañamiento emocional y orientación profesional.

4. Proyección y continuidad

La experiencia tiene una clara proyección de futuro al estar integrada en la estructura organizativa y pedagógica del centro. Para el próximo curso académico se prevé:

- Ampliar el alcance de la Oficina de Orientación Profesional
- Consolidar la formación interna del profesorado tutor, mediante un itinerario formativo centrado en competencias emocionales, orientación profesional y acompañamiento personalizado.
- Fortalecer la colaboración con empresas y entidades externas.
- Difundir la experiencia a otros centros de la Red Orienta FP y en jornadas de intercambio formativo, contribuyendo a la mejora colectiva del sistema de orientación profesional.

Estas acciones garantizan la sostenibilidad del proyecto y su continuidad a medio y largo plazo, reforzando el papel del CIPFP como centro de referencia en orientación, inclusión y emprendimiento en la Formación Profesional

5. Conclusión

“Orientar para transformar” representa una práctica consolidada, innovadora y sostenible que refuerza el papel de la orientación profesional en la FP como motor de inclusión, empleabilidad y transformación educativa. Su implementación demuestra que una orientación bien articulada motiva, conecta y cambia vidas.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CIPFP El Palmeral

Área Territorial

19 – Vega Baja

CURSO
2025 /2026

ÍNDICE

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL	2
1. Marco normativo	2
2. Justificación	2
3. Contextualización.....	2
4. Propuestas de mejora derivadas de cursos anteriores	4
5. Estrategias metodológicas generales.....	4
6. Estrategias para la atención a la diversidad.....	4
7. Estrategias para la igualdad de género	4
8. Objetivos generales.....	5
9. Líneas estratégicas de actuación (curso 2025-2026).....	6
10. Organización y funcionamiento	7
11. Recursos	8
12. Calendario de implantación	8
13. Evaluación	8
Anexo I: Rúbrica de Evaluación del Plan de Actuación	10

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Centro Integrado Público de Formación Profesional El Palmeral

Área Territorial 19 – Vega Baja

Curso académico 2025-2026

1. Marco normativo

El presente plan se elabora conforme a las siguientes disposiciones normativas:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.
- Orden 10/2023, de 22 de mayo, sobre orientación educativa y profesional.
- Resolución de 7 de julio de 2024, sobre organización y funciones de las comisiones colegiadas de orientación profesional.
- Resolución de 1 de agosto de 2025, por la que se crea la Red ORIENTA FP y se designan los centros de referencia territorial de orientación profesional.

2. Justificación

El **CIPFP El Palmeral**, como Centro de Referencia Territorial de Orientación Profesional del Área 19 (Vega Baja), lidera la implementación y coordinación de la **Red ORIENTA FP** en su ámbito territorial, actuando como nodo central entre las comisiones colegiadas de los centros de FP del área 19, el tejido empresarial, las administraciones locales y el Consell Territorial de Formación Profesional.

MISIÓN: Garantizar un servicio integral, coordinado y de calidad de orientación profesional, que acompañe al alumnado y a la ciudadanía en general en sus itinerarios formativos y laborales. Promover la inserción laboral, la acreditación de competencias y la formación profesional. Fomentar el emprendimiento y la igualdad de oportunidades.

3. Contextualización

a) Contextualización geográfica

La Oficina de Información y Orientación Profesional del CIPFP El Palmeral, se encuentra en Orihuela, municipio situado en el extremo sur de la provincia de Alicante, en la Comunidad Valenciana. Es el principal núcleo urbano de la comarca de la Vega Baja del Segura, una zona eminentemente agrícola y de servicios con creciente desarrollo urbano residencial.

Orihuela ocupa una posición estratégica entre las provincias de Alicante y Murcia, y cuenta con una red de comunicaciones relevante: autovía A-7, carretera N-340 y línea ferroviaria Alicante–Murcia, además de la proximidad al aeropuerto de Alicante-Elche Miguel Hernández.

La Vega Baja está formada por 27 municipios, con Orihuela como cabecera comarcal y centro administrativo, educativo y económico de referencia. Su entorno combina zonas rurales de regadío con áreas urbanas en expansión, además de un importante sector turístico y residencial ligado al litoral mediterráneo (Orihuela Costa, Torrevieja, Guardamar del Segura, Pilar de la Horadada, etc.).

b) Contextualización demográfica

La comarca de la Vega Baja cuenta con una población cercana a los 360.000 habitantes (con aumentos relevantes en verano), siendo la comarca más poblada de la provincia de Alicante.

Orihuela, con alrededor de 80.000 habitantes, destaca por su extensión territorial y diversidad poblacional: núcleo urbano histórico, pedanías rurales y costa (Orihuela Costa), donde residen numerosos ciudadanos europeos.

El perfil demográfico muestra un equilibrio de edad entre población, con un creciente peso de la población extranjera (más del 25% en algunos municipios). Esta diversidad cultural y lingüística plantea retos y oportunidades en materia de formación, empleo y orientación profesional.

c) Contextualización formativa

La oferta formativa de Orihuela y la Vega Baja es amplia y diversa, con centros educativos de formación profesional (FP), bachillerato, Eso, primaria, educación de personas adultas, formación para el empleo, así como enseñanzas universitarias.

Formación para el empleo: Orihuela alberga centros LABORA, entidades acreditadas y ayuntamientos que desarrollan programas de formación ocupacional, certificados de profesionalidad y talleres de empleo, dirigidos a personas desempleadas y en mejora de empleo.

La coordinación entre los agentes formativos y las necesidades del mercado laboral es un elemento clave en la acción de la Oficina de Orientación Profesional.

d) Contextualización laboral y económica

La estructura económica de la Vega Baja combina tradición y modernidad. Los sectores productivos predominantes son:

- Agricultura intensiva de regadío, base histórica de la comarca, especialmente en cítricos, hortalizas y flores.
- Construcción y servicios vinculados al turismo residencial y vacacional, con especial presencia en el litoral.
- Comercio, hostelería y transporte, que generan gran parte del empleo urbano.
- Creciente desarrollo industrial y tecnológico, concentrado en parques empresariales y en actividades agroalimentarias, logísticas y energéticas.

El mercado laboral se caracteriza por una alta temporalidad y estacionalidad, especialmente en hostelería y agricultura, junto con necesidad de recualificación profesional en sectores emergentes (digitalización, energías renovables, atención sociosanitaria, logística, etc.).

La Oficina de Información y Orientación Profesional, como coordinadora comarcal, desempeña un papel importante en la detección de necesidades formativas, la orientación personalizada, la intermediación entre formación y empleo, fomento de la acreditación de competencias profesionales y la adaptación de la oferta formativa a la realidad socioeconómica de la Vega Baja.

e) Conclusión

La Oficina de Información y Orientación Profesional del CIPFP El Palmeral se sitúa, por tanto, en un territorio dinámico, diverso y con retos estructurales relevantes. Su papel como nodo comarcal de coordinación, asesoramiento y orientación profesional de FP, es estratégico para promover la empleabilidad, la cohesión territorial y la formación permanente en la Vega Baja.

4. Propuestas de mejora derivadas de cursos anteriores

El CIPFP El Palmeral es de nueva creación y este curso 2025/2026 es el primero de su puesta en funcionamiento al igual que su Comisión Colegiada de Orientación. Por ello, este apartado se cumplimentará en el siguiente curso con las necesidades detectadas en el proceso de evaluación del presente Plan de Actuación.

5. Estrategias metodológicas generales

- Diseño del consejo orientador de forma individualizada en función del perfil de la persona usuaria del servicio de orientación profesional.
- Uso de tecnologías informáticas y de comunicación, así como plataformas digitales de colaboración.
- Incorporación de metodologías activas e innovadoras en la prestación del servicio.
- Revisión y adaptación de técnicas y materiales según necesidades específicas detectadas.
- Implementación de actividades motivadoras y acciones de refuerzo para los ciclos de FP Básica.

6. Estrategias para la atención a la diversidad

- Desarrollo de adaptaciones metodológicas para personas con dislexia, TEA, así como otros NEAE.
- Continuar desarrollando y colaborando con programas de apoyo formativo y emocional.
- Organización de talleres de sensibilización para promover la diversidad en el ámbito académico y laboral.
- Colaboración con entidades externas para la inclusión sociolaboral de estudiantes y ciudadanía en riesgo de exclusión.
- Elaboración de itinerarios formativos personalizados.

7. Estrategias para la igualdad de género

- Realización y participación en charlas y talleres sobre oportunidades laborales en sectores no tradicionales para cada género.
- Creación de campañas de visibilización de referentes femeninos en áreas STEM.

8. Objetivos generales

- a) Implementar el Servicio Información y Orientación Profesional del Sistema Integrado de FP.
- b) Coordinar la red territorial de comisiones colegiadas de orientación profesional del Área 19.
- c) Impulsar la atención al alumnado (especial atención en la FP básica) y a la ciudadanía en general, mediante una oficina de información y orientación profesional presencial y telemática.
- d) Promover la colaboración con agentes externos (Labora, Ayuntamientos, AEDL's, sindicatos, empresas).
- e) Desarrollar investigaciones y estudios sobre el mercado laboral y la inserción del alumnado egresado.
- f) Fomentar la formación del profesorado en orientación profesional y emprendimiento.
- g) Difundir la oferta de FP y promover la acreditación de competencias profesionales en la comarca de la Vega Baja.
- h) Elaborar la propuesta del plan de orientación profesional del centro y presentarlo a los órganos pertinentes para su aprobación, así como colaborar en su revisión periódica.
- i) Gestionar, coordinar, supervisar y evaluar el servicio prestado en la oficina de información y orientación profesional: prestar una atención individualizada a cada persona usuaria, gestionar los expedientes individuales de cada persona usuaria y recibir los casos que no puedan ser atendidos en otras oficinas de información y orientación profesional del Área 19.
- j) Coordinar las actuaciones con las actuaciones realizadas desde los planes de acción tutorial, los módulos de itinerario personal para la empleabilidad, y las otras actuaciones que se lleven a cabo en el ámbito de la orientación académica y profesional del centro.
- k) Informar y asesorar a las personas usuarias, de manera individualizada, sobre las ofertas e itinerarios de Formación Profesional que, ajustadas al perfil correspondiente y a las oportunidades de ocupación, permiten la calificación y la recalificación desde la motivación y la identificación clara de los objetivos personales.
- l) Informar a las personas usuarias, sobre los perfiles de las ocupaciones, las tendencias en la evolución del mercado de trabajo, las posibilidades de acceso a la ocupación y las oportunidades de formación y/o acreditación de competencias profesionales por otras vías diferentes de las formativas relacionadas con estas, a fin de facilitar la inserción y la reinserción laboral, la mejora de la ocupación y la movilidad laboral, en el marco de las familias profesionales ofrecidas en el Área 19.
- m) Acompañar y orientar las personas usuarias con iniciativas emprendedoras, relacionadas con las familias profesionales del centro, en colaboración estrecha con el departamento de formación y orientación laboral.
- n) Orientar las personas usuarias en los aspectos relativos a los procedimientos de formación y/o acreditación de competencias básicas, mientras estos sean requisito, o forman parte de posibles itinerarios profesionalizantes.

9. Líneas estratégicas de actuación (curso 2025-2026)

Línea estratégica	Objetivos específicos	Acciones concretas
Coordinación territorial y trabajo en red	Crear una red operativa entre las comisiones colegiadas del área.	Reuniones trimestrales intercentros. Repositorio digital compartido. Protocolo de derivación.
Atención a la ciudadanía	Ofrecer orientación individual y grupal.	Oficina abierta mínimo 12h semanales. Atención telemática. Programas de orientación a egresados.
Colaboración con ayuntamientos y agentes de empleo y desarrollo.	Coordinar acciones conjuntas con ayuntamientos, Labora y AEDL's.	Participación en la comisión técnica del Consejo Territorial de FP del área 19. Colaboración y participación en la "Jornada Caixabank Dualiza" Promover una Feria de FP en la comarca. Reuniones con empresas y ayuntamientos.
Acreditación de competencias profesionales y emprendimiento.	Fomentar itinerarios de emprendimiento y autoempleo.	Coordinación con Aulas de Emprendimiento. Talleres sobre emprendimiento y programas Acredita. Colaboración con el programa "Llança't"
Análisis del mercado laboral y formativo.	Identificar necesidades formativas del territorio.	Estudio anual de inserción. Colaboración con prospección FP. Publicación de informe anual.
Inclusión y atención a colectivos vulnerables	Facilitar acceso a FP y orientación a colectivos en riesgo.	Programas con asociaciones del tercer sector y Servicios Sociales. Diseño de itinerarios formativos personalizados.
Formación interna y calidad del servicio.	Mejorar la capacitación del profesorado y evaluar el servicio.	Plan de formación interna. Evaluación anual con indicadores de calidad.
Acciones internas de motivación e información, con especial atención a la FP Básica	Aumentar la motivación del alumnado para disminuir la tasa de abandono y mejorar la actitud hacia la formación.	Charlas de motivación a alumnado de FP Básica, con participación de exalumnado de FP que haya desarrollado una carrera profesional o de emprendimiento de éxito .
Difusión de la oferta formativa del centro.	Crear y difundir información de la nueva oferta formativa del CIPFP.	Diseño de nueva cartelería de la actual oferta del CIPFP. Actualizar empresas colaboradoras.

10. Organización y funcionamiento

Composición de la comisión:

Coordinadora de la Comisión:

Representantes de la Dirección de Estudios del Centro:

Docente de refuerzo experto en orientación profesional:

Coordinador de Formación en Empresa:

Representantes de las familias profesionales del centro:

Agraria

Actividades Físicas y Deportivas

Imagen Personal

Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Transporte y Mantenimiento de Vehículos:

Seguridad y Medio Ambiente:

Comercio y Marketing.

Edificación y Obra Civil:

Administración y Gestión:

Electricidad y Electrónica / Instalación y Mantenimiento:

Formación y Orientación Laboral.

Reuniones:

Ordinarias mensuales y extraordinarias cuando lo solicite la dirección o la coordinadora de la Comisión Colegiada.

Documentación:

Plan anual de actuación, registro de los expedientes de actuación, cumplimentación documentación del FSE+, evaluación y memoria final.

11. Recursos

Recursos Materiales: Oficina de orientación profesional equipada con mobiliario, equipos informáticos, teléfono, base de datos y material de oficina.

Recursos Humanos: Coordinadora de la Comisión, docente de refuerzo liberado a tiempo completo (financiado por FSE+) y representantes de las familias profesionales en la Comisión.

12. Calendario de implantación

Periodo	Actuaciones previstas
Septiembre - octubre 2025	Constitución formal de la comisión. Aprobación del plan de actuación.
Octubre – diciembre 2025	Puesta en marcha del servicio de atención presencial de la Oficina y telemática en el correo de la Comisión. Diagnóstico inicial y primeras reuniones de coordinación con la red territorial.
Enero – marzo 2026	Implementación de proyectos de colaboración con los centros y entidades del Área 19. Acciones internas, especial atención a la FP Básica. Acciones de colaboración con la prospección.
Abril – julio 2026	Estrategias de difusión y promoción de la FP. Evaluación y memoria final del curso actual. Planificación del siguiente curso.

13. Evaluación

Indicadores de evaluación de calidad:

- I-1 Número de personas atendidas.
- I-2 Número de acciones conjuntas intercentros.
- I-3 Tasa de continuidad formativa.
- I-4 Tasa de inserción laboral.
- I-5 Valoración del servicio por parte de las personas usuarias.
- I-6 Grado de cumplimiento del plan de actuación.



Rubrica de evaluación en Anexo I

Anexo I: Rúbrica de Evaluación del Plan de Actuación

La siguiente rúbrica permite evaluar la calidad y resultados del plan de actuación a partir de seis indicadores clave. Cada indicador se valora en una escala de 1 a 4, donde 1 representa un nivel insuficiente y 4 un nivel excelente. El documento incluye campos para registrar las puntuaciones y calcular promedios.

Indicador	Descripción	1 punto Limitado	2 puntos Suficiente	3 puntos Adecuado	4 puntos Excelente	Puntuación (de 1 a 4)
I-1 Número de personas atendidas	Evaluá el alcance del plan respecto a la cantidad de personas beneficiarias previstas.	Atienden menos del 50 % de las personas previstas.	Atienden entre el 50 % y el 74 % de las personas previstas.	Atienden entre el 75 % y el 99 % de las personas previstas.	Superan el 100 % de las personas previstas.	
I-2 Número de acciones conjuntas intercentros	Mide la colaboración efectiva entre distintos centros o entidades.	No se realizan acciones conjuntas.	Se realizan pocas acciones conjuntas (1) sin continuidad.	Se realizan varias acciones conjuntas planificadas (2 o más) con resultados visibles.	Se establecen múltiples acciones conjuntas sostenidas y con impacto demostrable.	
I-3 Tasa de continuidad formativa	Porcentaje de personas que continúan su proceso formativo tras la orientación	Menos del 40 % continúa su formación.	Entre el 40 % y el 59 % continúa su formación.	Entre el 60 % y el 79 % continúa su formación.	El 80 % o más continúa su formación.	
I-4 Tasa de inserción laboral	Porcentaje de personas que logran incorporarse al mercado laboral tras la formación	Menos del 25 % se inserta laboralmente.	Entre el 25 % y el 49 % logra inserción.	Entre el 50 % y el 74 % logra inserción.	El 75 % o más logra inserción laboral.	
I-5 Valoración del servicio por parte de las personas usuarias	Nivel de satisfacción expresado en encuestas o evaluaciones.	Valoración media inferior a 4.	Valoración media entre 4 y 6.9	Valoración media entre 7 y 8.9.	Valoración media igual o superior a 9.	
I-6 Grado de cumplimiento del plan de actuación	Porcentaje de objetivos, actividades y metas ejecutadas según lo previsto.	Menos del 25 % de las acciones previstas se ejecuta.	Entre el 25 % y menos de 50 % de las acciones se ejecuta.	Entre el 50 % y menos del 90 % de las acciones se ejecuta.	Se ejecuta el 90 % o más de las acciones previstas, cumpliendo tiempos y objetivos.	

Promedio total de puntuaciones:

Nota: para actualizar el promedio, seleccione el campo y presione F9 en Word

PROPUESTA DE GRUPO DE TRABAJO

“Tutoría para F.P.: Formar Personas”

Grupo de trabajo para diseñar materiales para la orientación y tutoría en FP

1. DATOS DE LA COORDINACIÓN

Coordinadora:

Cargo: Orientadora educativa, Jefatura Departamento de Orientación.

DNI:

Centro: Centro Integrado Público de Formación Profesional El Palmeral

Correo electrónico

2. PARTICIPANTES

- Cuatro orientadoras educativas del centro.
 - 1.
 - 2.
 - 3.
 - 4.
- Un maestro de Pedagogía Terapéutica.
 - 5.
- La Coordinadora de Igualdad y Convivencia del centro.
 - 6.

Total: 6 participantes.

3. JUSTIFICACIÓN Y DETECCIÓN DE NECESIDADES

La acción tutorial en Formación Profesional constituye un elemento esencial para el acompañamiento personal, académico y profesional del alumnado. Sin embargo, existe una carencia de materiales específicos y actualizados adaptados a las particularidades de esta etapa educativa y a la diversidad del alumnado tras la conversión de este centro anteriormente de Secundaria, Bachillerato y FP a un Centro Integrado de Formación Profesional.

Los tutores y tutoras de FP carecen de un banco de recursos comunes y estructurados que les orienten en la planificación de sus sesiones tutoriales, especialmente en los ámbitos de convivencia, igualdad, bienestar emocional y orientación profesional.

Por ello, se crea este grupo de trabajo con el fin de elaborar materiales curriculares propios alineados con las cuatro líneas estratégicas de la orientación educativa de la Conselleria de Educación establecidas en la Orden 10/2023, de 22 de mayo que regula y concreta aspectos de la organización y funcionamiento de la Orientación Educativa:

1. Convivencia, igualdad y bienestar emocional.
2. Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
3. Transición y acogida.
4. Orientación académica y profesional.

4. OBJETIVOS

Objetivo general:

Diseñar y elaborar materiales curriculares para la acción tutorial en Formación Profesional, adaptados a las necesidades del alumnado y alineados con las líneas estratégicas de la orientación educativa.

Objetivos específicos:

- Elaborar materiales tutoriales organizados por trimestres y por líneas estratégicas.
- Crear un banco de recursos prácticos y dinámicas para tutores/as de FP.
- Incorporar la perspectiva de igualdad, bienestar emocional y desarrollo personal en todas las propuestas.
- Favorecer la coordinación entre el equipo de orientación, la coordinación de igualdad y el profesorado tutor.
- Promover la continuidad del trabajo mediante la integración de los materiales en el Plan de Acción Tutorial del centro.

5. CONTENIDOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

El trabajo se organizará **por trimestres**, abordando progresivamente las cuatro líneas estratégicas:

Primer trimestre:

- Transición y acogida: dinámicas de grupo, cohesión, conocimiento del entorno.
- Convivencia, igualdad y bienestar emocional: actividades de prevención y sensibilización inicial.

Segundo trimestre:

- Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje: hábitos de estudio, motivación, autorregulación, competencias personales y sociales.
- Igualdad y bienestar emocional: gestión emocional y autocuidado.

Tercer trimestre:

- Orientación académica y profesional: itinerarios formativos, soft skills, empleabilidad, proyectos Erasmus+, formación en empresas y búsqueda de empleo.
- Actividades de cierre del curso y reflexión vocacional.

6. TEMPORALIZACIÓN Y DEDICACIÓN HORARIA

Duración total: 30 h (32,5 h reales incluyendo horas de elaboración no presenciales).

Periodo de realización: Octubre – Abril.

Sesiones presenciales: 2 reuniones mensuales de 2,5 h cada una.

Total de sesiones: 13 sesiones (30 h de cómputo oficial).

Mes	Actividad principal	Horas
30 Octubre	Constitución del grupo. Diagnóstico de necesidades y planificación y guía de acción tutorial.	2,5
Noviembre	Revisión de materiales existentes y selección de buenas prácticas.	5
Diciembre	Diseño de la estructura de la guía tutorial y materiales iniciales.	5
Enero	Elaboración de materiales del primer trimestre (líneas 1 y 3).	5
Febrero	Elaboración de materiales del segundo trimestre (líneas 2 y 1).	5
Marzo	Elaboración de materiales del tercer trimestre (línea 4).	5
Abril	Revisión final, seguimiento tutorías, evaluación y memoria.	5

7. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- **Trabajo colaborativo y por equipos** entre las orientadoras, la coordinación de igualdad y el maestro/a PT.
- **Revisión de materiales existentes** en la red de FP y adaptación al contexto del centro.
- **Diseño de materiales originales** y estructurados por trimestres y líneas estratégicas.
- **Validación y seguimiento** de algunas propuestas en tutorías reales.
- **Evaluación continua** de la aplicabilidad y mejora de los recursos creados.

8. PRODUCTOS FINALES

- **Guía de acción tutorial en FP** estructurada por trimestres y líneas estratégicas.
- **Banco de recursos** (dinámicas, fichas, vídeos, guías, plantillas).
- **Unidades de tutoría** para el desarrollo de tutorías.
- **Repositorio digital** accesible al profesorado del centro.
- **Hojas de seguimiento para el tutor/a.**

9. EVALUACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

Criterios de evaluación:

- Cumplimiento de la planificación temporal.
- Participación activa de los miembros.
- Calidad, coherencia y aplicabilidad de los materiales elaborados.
- Incorporación de las líneas estratégicas de la orientación educativa.
- Valoración por parte del profesorado tutor que implemente los materiales.

Instrumentos:

- Actas de sesiones.
- Revisión de productos elaborados.
- Cuestionario de valoración final.
- Memoria final del grupo de trabajo.

10. IMPACTO Y TRANSFERENCIA EN EL CENTRO

- Creación de un Plan de Acción Tutorial unificado y coherente para la FP.
- Mejora de la coordinación entre orientación, tutores y coordinación de igualdad.
- Disponibilidad de materiales prácticos, accesibles y actualizados para la tutoría.
- Fortalecimiento de la cultura de centro basada en la orientación integral del alumnado.
- Transferencia potencial de los materiales a otros centros integrados de FP.

GUÍA DE ACCIÓN TUTORIAL

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
CIPFP EL PALMERAL

“La educación no es la preparación para la vida, es la vida en sí misma”

John Dewey

GUÍA ACCIÓN TUTORIAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL POR NIVELES

3. BLOQUES DE CONTENIDO ACCIÓN TUTORIAL

3.1. CONVIVENCIA, IGUALDAD Y BIENESTAR EMOCIONAL (CIBE)

3.2. APOYO AL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE (AEA)

3.3. TRANSICIÓN Y ACOGIDA (T-A)

3.4. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (OAP)

4. TEMPORALIZACIÓN GENERAL COMÚN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN FORMACIÓN PROFESIONAL

5. CONSIDERACIONES FINALES

1. INTRODUCCIÓN

Esta guía pretende ayudar a los tutores y tutoras de los Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio y Superior en el desarrollo de la acción tutorial. Para el diseño de los bloques y las actividades se han considerado los ámbitos que pueden responder a parte de las competencias transversales y a las necesidades de la formación en empresa.

ACCIÓN TUTORIAL EN GRADO BÁSICO Y PFCB

Parte del alumnado del grado básico de la Formación Profesional así como los del PFCB son jóvenes en situación de vulnerabilidad que necesitan pasar de un autoconcepto académico negativo a una identidad profesional positiva. La acción tutorial en FPGB se reconoce como uno de los factores de prevención del absentismo y del abandono escolar, y constituye una segunda oportunidad para la continuación de estudios o de acceso al empleo.

ACCIÓN TUTORIAL EN GRADO MEDIO

El alumnado de Grado Medio se encuentra en un momento clave de definición vocacional y de consolidación de hábitos de estudio y trabajo. Muchos llegan tras una trayectoria educativa irregular o marcada por dudas sobre su futuro académico, por lo que la acción tutorial debe orientarse a fortalecer la motivación, la autorregulación y la adquisición de competencias profesionales. Asimismo, es necesario acompañarles en la toma de decisiones sobre itinerarios posteriores —continuidad en Grado Superior, empleabilidad o certificaciones profesionales—, prestando especial atención a la prevención del abandono y a la mejora de la empleabilidad.

ACCIÓN TUTORIAL EN GRADO SUPERIOR

El alumnado de Grado Superior suele contar con mayor madurez y un proyecto personal más definido, pero necesita apoyo en la transición hacia la vida adulta y la inserción laboral cualificada. La acción tutorial en esta etapa se centra en potenciar competencias transversales como el liderazgo, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la adaptabilidad al cambio, además de reforzar la empleabilidad e internacionalización mediante programas de movilidad y prácticas. También resulta fundamental acompañar en la gestión del estrés académico y en la compatibilización de los estudios con experiencias laborales o responsabilidades personales.

1. 2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Normativa estatal

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. Artículo 14

Este real decreto desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional en España, y en su Título VII aborda la orientación profesional dentro del sistema FP. Esta orientación incluye la tutoría, acompañamiento del alumnado, para ayudar en sus elecciones formativas y profesionales.

Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional (LOFP, Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo)

Esta ley establece el nuevo marco para la FP en España, con énfasis en que el sistema debe ofrecer acompañamiento formativo, orientación profesional, flexibilidad, y responder a las aspiraciones profesionales del alumnado a lo largo de la vida. La acción tutorial se enmarca dentro de ese acompañamiento.

Normativa de la Comunidad Valenciana

Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell

Regula la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano. En su Artículo 17.1 dice que debe existir un plan general de orientación educativa y profesional y de acción tutorial en los centros docentes, incluyendo los ciclos formativos.

Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

Regula y concreta aspectos de la organización y funcionamiento de la orientación educativa y profesional en la Comunitat Valenciana. Esta orden incluye disposiciones relativas a la acción tutorial, planificación, coordinación y definición de funciones.

En su título II, en concreto en los artículos 3,4,5,6 y 7 se fijan las líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional.

Decreto 193/2021, de 3 de diciembre, del Consell, de organización y funcionamiento de los centros integrados públicos de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana

En su artículo 33 establece las figuras de tutor/a para cada grupo de alumnado en FP, que la tutoría y orientación forman parte de la función docente.

Resolución de 1 de octubre de 2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa

Establece las líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional y de la acción tutorial para el curso 2021-2022. Esa resolución apoya que los centros desarrollen estas funciones como parte esencial de la F.P. Iberley

Resolución de 19 julio de 2022

Da instrucciones relativas a la organización interna del centro sobre medidas relacionadas con la acción tutorial y actuaciones de orientación académica y profesional. Incluye coordinación del profesorado tutor, planificación, criterios para la tutoría, etc.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Favorecer la integración del alumnado en el centro y en el grupo-clase, creando un clima de respeto y convivencia.
- Promover el desarrollo personal, académico y profesional, atendiendo a las necesidades individuales.
- Desarrollar competencias sociales, emocionales y de comunicación que faciliten la convivencia y la inserción laboral.
- Orientar al alumnado en la construcción de su proyecto vital y profesional, con especial atención a la empleabilidad.
- Prevenir situaciones de absentismo, abandono y desmotivación.
- Fomentar la participación de las familias y agentes externos en el proceso educativo.
- Impulsar valores de igualdad, diversidad e inclusión como principios básicos de la vida académica y profesional.

- Acompañar en la transición a la Formación en Empresa y al mundo laboral.
- Trabajar valores en las cuatro líneas estratégicas de la orientación:
 - Igualdad, convivencia y bienestar emocional: educar en la inclusión, la igualdad de género, el respeto a la diversidad y la gestión emocional.
 - Transición y acogida: acompañar al alumnado en su adaptación a nuevas etapas, entornos y responsabilidades.
 - Orientación académica y profesional: guiar en la toma de decisiones sobre itinerarios formativos, empleabilidad y proyecto de vida.
 - Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje: reforzar hábitos, autonomía, esfuerzo y motivación para favorecer el éxito académico.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL POR NIVELES

Grado Básico y PFCB

- Facilitar la transición desde la educación obligatoria a la FP, reforzando normas, hábitos y rutinas.
- Fomentar el autoconcepto positivo y la autoestima, promoviendo la confianza en sus capacidades.
- Desarrollar habilidades sociales básicas y estrategias de resolución de conflictos.
- Implicar a las familias en la trayectoria educativa y personal del alumnado.
- Prevenir el absentismo y el abandono temprano, transmitiendo la importancia de la asistencia.
- Orientar hacia la continuidad en estudios de Grado Medio o hacia la inserción laboral inicial.

Grado Medio

- Consolidar hábitos de estudio, organización y responsabilidad en el trabajo académico y profesional.
- Potenciar la motivación y la confianza en las propias capacidades para favorecer la permanencia en el sistema educativo.
- Acompañar en la definición de la identidad vocacional, explorando opciones de continuidad en Grado Superior o en el mercado laboral.
- Desarrollar competencias profesionales y transversales (trabajo en equipo, comunicación, iniciativa).
- Orientar en el uso de recursos de empleabilidad (portafolio, currículum, entrevistas).
- Prevenir el abandono y promover la superación de dificultades personales o académicas.

Grado Superior y Cursos de Especialización

- Favorecer la madurez personal y profesional, orientando hacia la inserción laboral cualificada o la continuidad en la universidad.
- Potenciar competencias clave para el entorno laboral actual: liderazgo, adaptabilidad, resolución de problemas, innovación.
- Acompañar en la gestión del estrés académico y en la conciliación con otras responsabilidades.
- Promover la internacionalización y la movilidad a través de programas de prácticas y estudios.
- Reforzar la preparación para el acceso a las prácticas en empresa, empleo o estudios superiores.
- Desarrollar la autonomía en la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.

3. BLOQUES DE CONTENIDO

Los bloques de contenido que estructuran esta guía se corresponden con las cuatro líneas estratégicas que la Orden 10/2023 y la normativa vigente de orientación establecen como ámbitos prioritarios de intervención. De este modo, la guía cuenta con una base legal y curricular sólida alineada con los resultados de aprendizaje y los elementos transversales, que refuerza la coherencia de las actuaciones tutoriales en el marco normativo actual. Se contemplará la participación de **agentes externos en todas las líneas estratégicas**.

3.1. CONVIVENCIA, IGUALDAD Y BIENESTAR EMOCIONAL

Este bloque aborda la construcción de un clima de respeto, inclusión y participación activa en el centro. Se trabajan valores de igualdad de género, diversidad cultural y afectivo-sexual, así como la prevención de cualquier forma de violencia o discriminación. También incluye la educación emocional, la gestión de conflictos, el desarrollo de la empatía y la cohesión grupal, con el fin de promover el bienestar personal y colectivo, la resiliencia y la motivación.

3.2. APOYO AL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Este bloque se centra en la adquisición de estrategias y hábitos de estudio, organización personal y gestión del tiempo. Incluye el entrenamiento en técnicas de aprendizaje autónomo, el fomento de la responsabilidad y la constancia, así como el desarrollo de competencias transversales como el trabajo en equipo, la comunicación eficaz y el pensamiento crítico. También se contempla la detección de dificultades académicas y la puesta en marcha de medidas de apoyo, coordinación docente y seguimiento individualizado.

3.3. TRANSICIÓN Y ACOGIDA

Este bloque tiene como objetivo facilitar la transición a los ciclos formativos promoviendo un buen clima de aula. Por otra parte, pretende informar sobre la FP ofreciendo referentes de éxito y estableciendo normas de clase y rutinas de trabajo que fomenten la participación y el aprendizaje, con la intención de fortalecer el compromiso del alumnado con el grupo y su vinculación al centro educativo. Asimismo, contempla la orientación inicial sobre la organización de los estudios, los recursos del centro y los servicios de apoyo, asegurando una integración rápida y positiva.

3.4. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Este bloque se orienta a acompañar al alumnado en la construcción de su itinerario formativo y profesional. Incluye el autoconocimiento vocacional, la exploración de salidas académicas y laborales, la preparación para la Formación en Centros de Trabajo (FCT) y la empleabilidad (currículum, entrevistas, habilidades profesionales). También fomenta el conocimiento de oportunidades de movilidad nacional e internacional, así como de recursos para el emprendimiento. El objetivo es dotar al alumnado de herramientas para la toma de decisiones autónomas, informadas y coherentes con su proyecto de vida. La acción tutorial en este ámbito debe promover una orientación libre de sesgos de género, culturales o socioeconómicos, favoreciendo la igualdad de oportunidades en la elección de itinerarios. Asimismo, impulsa el acceso a sectores estratégicos como el STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), donde la presencia de mujeres y otros colectivos sigue siendo minoritaria, contribuyendo a eliminar estereotipos y a visibilizar referentes de éxito en estos campos.

4. TEMPORALIZACIÓN GENERAL COMÚN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN FORMACIÓN PROFESIONAL

Primer Trimestre (Septiembre-diciembre)

Objetivo prioritario: acogida, cohesión, normas-asistencia y adaptación al ciclo.

BLOQUES:

3.1. CONVIVENCIA, IGUALDAD Y BIENESTAR EMOCIONAL

- Fomento de la convivencia en el aula, cohesión grupal. (21S-Día Mundial de la Paz)
- Prevención violencia en todas sus formas).(25N-Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.)
- Salud y hábitos saludables.
- Sensibilización de la diversidad funcional (3D- Día Internacional de las Personas con Discapacidad)
- Gestión emocional y resolución pacífica de conflictos: dinámicas para aprender a expresar emociones y resolver conflictos sin violencia.
- Campaña “Cuidamos las palabras”: trabajo sobre el lenguaje positivo y prevención de insultos o etiquetas.

3.3. TRANSICIÓN Y ACOGIDA.

- Acogida. Presentaciones y recogida de información.
- Normas de aula, centro, grupo.
- Contrato de aula positivo: no solo normas, sino compromisos grupales de respeto y ayuda mutua.
- Prevención del abandono escolar temprano / Absentismo (MUY IMPORTANTE en la FPB)

Segundo Trimestre (Enero – marzo)

Objetivo prioritario: consolidar hábitos de estudio y orientar hacia la empleabilidad.

BLOQUES:

3.2. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Técnicas y hábitos de estudio
- Descubrimiento de intereses profesionales: Mapa de intereses y fortalezas del grupo: mural o póster colaborativo para conocer talentos, aficiones y motivaciones.
- Trabajo de habilidades blandas: comunicación, trabajo en equipo, responsabilidad.

3.1. CONVIVENCIA, IGUALDAD Y BIENESTAR EMOCIONAL

- Educación emocional aplicada al estudio: Gestión de la frustración ante exámenes o notas.
- Técnicas de relajación y atención plena (mindfulness, respiración antes de estudiar).
- Sensibilización y prevención contra el acoso escolar. (2 Mayo- Día contra el acoso escolar)
- 21 de marzo: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial → Mural “Un aula, mil culturas”
- Educación afectivo-sexual: Espacio seguro para hablar de dudas sobre autoestima, respeto y consentimiento. Información sobre diversidad afectivo-sexual y de género, con un enfoque de inclusión y respeto. (8M: Día de la mujer)

Tercer Trimestre (Abril – junio)

Objetivo prioritario: preparación para la FCT, continuidad de estudios y cierre del curso.

BLOQUES:

3.4. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- Habilidades en el mundo laboral: puntualidad, responsabilidad, iniciativa, imagen personal, simulaciones de entrevistas de trabajo por escrito u oral, role-play: situaciones en la empresa (comunicación con superiores, resolución de conflictos).
- Elaboración del portfolio personal (CV actualizado, presentación personal, logros del curso).
- Competencias clave para el empleo.
- Actitud emprendedora: taller de “mini ideas de negocio”.
- Orientaciones hacia el éxito en buenas prácticas en la empresa.

3.1. TRANSICIÓN

- Actitud emprendedora: taller de “mini ideas de negocio”.
- Cierre de etapa y despedida positiva
- Rueda de agradecimientos: dinámicas para reconocer el valor de los compañeros/as y docentes.
- Conexión con el entorno y sociedad: Jornada de puertas abiertas en empresas o centros de estudios superiores.
- Sesiones de orientación profesional individualizadas (Departamento de Orientación).
- Continuidad de estudios: Información sobre itinerarios formativos (FP de Grado Medio/Superior, Bachillerato, certificados de profesionalidad).

CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN

BLOQUES TEMÁTICOS			
	PRIMER TRIMESTRE (septiembre-diciembre)	SEGUNDO TRIMESTRE (enero- marzo)	TERCER TRIMESTRE (abril-junio)
FP BÁSICA Y PFCB FP MEDIO FP SUPERIOR/CURSOS ESPECIALIZACIÓN	3.1. CONVIVENCIA, IGUALDAD Y BIENESTAR EMOCIONAL 3.3. TRANSICIÓN Y ACOGIDA.	Y 3.2. APOYO AL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 3.1. CONVIVENCIA, IGUALDAD Y BIENESTAR EMOCIONAL	DE 3.4. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL Y 3.2 TRANSICIÓN

5. CONSIDERACIONES FINALES

La guía de acción tutorial que presentamos constituye una herramienta **flexible y orientativa**, pensada para servir de apoyo a la labor de los tutores y tutoras. No se trata de un plan rígido ni cerrado, sino de una propuesta que cada docente podrá **adaptar y ajustar a las características, prioridades y necesidades de su grupo-clase**. El objetivo es que exista una línea común en el centro y que, dentro de esa flexibilidad, se procure trabajar al menos una temática de cada bloque en la temporalización prevista, de modo que todos avancemos en paralelo y se generen momentos compartidos de reflexión y aprendizaje sobre aspectos fundamentales de la convivencia, el bienestar, la orientación académica y profesional, y el desarrollo personal del alumnado.

Al mismo tiempo, se debe tener en cuenta que en los diferentes niveles de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado Superior los objetivos, intereses y madurez del alumnado no son los mismos, por lo que será necesario realizar adaptaciones metodológicas y de contenidos para dar respuesta a esa diversidad. En este sentido, en el punto 2.1 de la guía se recogen objetivos específicos para cada nivel, que servirán de referencia al tutor o tutora a la hora de diseñar y priorizar las actuaciones en su grupo. Además, con el fin de facilitar el trabajo en las tutorías, se irán compartiendo en el canal de tutores/as diferentes ideas, materiales y recursos prácticos que ayuden a trabajar los objetivos propuestos en esta guía. De este modo, cada tutor/a podrá disponer de sugerencias actualizadas y adaptarlas a las características de su alumnado.

En ningún caso la guía limita la posibilidad de incluir otras propuestas propias del tutor/a o de su grupo, ya que la realidad del aula puede requerir cambios o intervenciones específicas en determinados momentos. En estas situaciones, así como cuando surjan necesidades más complejas, se recomienda recurrir al **Departamento de Orientación**, que está disponible para asesorar, coordinar y ofrecer recursos de apoyo al tutor o tutora.